



ALIYOT DE LA TORÁH:

1. 21:1-19
2. 21:20-22:3 (4 RV60)
3. 22:4-26 (22:5-27 RV60)
4. 22:7-23:5 (22:28-23:5 RV60)
5. 23:6-19
6. 23:20-25
7. 23:26-24:18
8. Maftir: 24:15-18 (Sefardíes);
24:16-18 (Ashkenazíes)

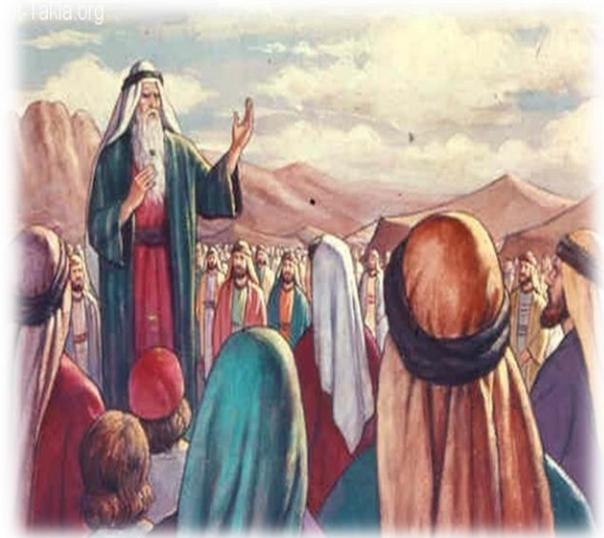
HAFTARÁ: Yirmeyahu (Jeremías) 34:8-22;
33:25-26

BRIT HADASHÁ: Hillel (Lucas) 12:1 - 14-35

“MISHPATIM” SIGNIFICA
“REGLAMENTOS, PRECEPTOS U ORDENANZAS”

PRIMERA ALIYÁ: 21: 1 - 19

21:1 “Y estas son las ordenanzas que pondrás delante de ellos”. – La palabra ordenanza es en hebreo “mishpat” del Strong #4941 que significa: Decreto, costumbre, juicio, etc. Lo que hace referencia a estatutos o decretos establecidos por YHWH para el comportamiento de su pueblo en relación con el prójimo. La Escritura tiene un sin número de normas a seguir en esta área, las cuales serán conocidas en esta y las próximas parashot. Sin embargo, queremos resaltar el propósito que estas tienen en medio de la congregación de los santos.



Efesiym (Efesios) 4:31-32 “Líbrese de toda amargura, arrebatos de cólera, ira, imposiciones violentas, calumnias, y todo rencor. En cambio, sean benignos unos con otros, de corazón tierno y perdonándose el uno al otro, así como en el Mashíaj, YAHWEH los perdonará”.

21:2 “Si compras un siervo hebreo, te servirá seis años, pero al séptimo saldrá libre sin pagar nada”. – Aunque la palabra usada para siervo y esclavo es la misma en hebreo, había una clara distinción entre un estatus y otro. Vemos acá tres cosas:

1. Un hebreo no podía tener otro hebreo como esclavo sino como siervo. Es decir, con ciertos derechos y obligaciones.
2. Este estatus sería temporal. Es decir, que en el año Shemitá (cada siete años) debía ser liberado.
3. Dicha ley aplicaba solo a esclavos hebreos. No hacía alusión al extranjero.



De forma alegórica, haciendo el REMEZ de los seis años de servidumbre, se puede entender los seis mil años en los que la humanidad estaría bajo servidumbre del pecado, para ser liberados en el Shabbat milenial. Debemos cuidarnos de no perder ese Shabbat.

Esta es la razón por la cual nos preparamos bajo el entendimiento profético dado para el milenio. **Yeshayah (Isaías) 66:22-23** “Porque, así como los nuevos cielos y la nueva tierra que Yo hago continuarán en mi presencia,” dice YAHWEH, “así también su zera y el nombre de ustedes continuarán. “Todos los meses en Rosh-Hodesh y todas las semanas en Shabbat, todos los vivientes vendrán a adorar en mi presencia,” dice YAHWEH. En el Brit Hadashah nos dice: **Ivrim (Hebreos) 4:9-10** “Por tanto, queda el guardar el Shabbat para el pueblo de YAHWEH. Porque el que ha entrado en el reposo de YAHWEH también ha reposado de sus propias obras, como YAHWEH de las suyas”.

21:3 “**Si entró solo, saldrá solo; si tenía mujer, entonces su mujer saldrá con él**”. – Hace referencia a que nada le sería quitado durante su servicio y tampoco le sería añadido. Si entró a servir con familia, el amo se encargaría también de emplearla y sustentarla a cambio de su servicio. Al fin de este periodo todos quedarían libres. Toda la familia de Yisra'el entró en servidumbre en Egipto y toda la familia debía salir; hasta los huesos de Yosef y de los patriarcas salieron de allí.

Shemot (Éxodo) 12:31-32 “Él mandó a llamar a Mosheh y a Aharón por la noche, y dijo: “Levántense y dejen mi pueblo, ambos ustedes y los hijos de Yisra'el; y váyanse, sirvan a YAHWEH como han dicho. Lleven ambos sus rebaños y sus manadas, como ustedes dijeron, y váyanse de aquí! Pero bendíganme también.”

El Brit Hadashah establece como DERASH, una aplicación de **Shemot (Éxodo) 12:31-32** para todos los “Melo ha Goyim” (justos de las naciones) en **Maaseh (Hechos) 16:33-34** “Y tomándolos en aquella hora de la noche, les lavó las heridas, y al instante fue bautizado él y todos los suyos; y los hizo subir a la casa, les puso la mesa, y se regocijó grandemente con toda su casa de haber creído a Dios”. (BTX3). El Eterno siempre tiene el anhelo de liberar a toda tu casa y a toda tu familia. “Es necesario llevarle el mensaje a toda tu familia” especialmente con tu ejemplo de transformación.

21:4 “**Si su amo le da mujer, y ella le da a luz hijos o hijas, la mujer y sus hijos serán de su amo, y él saldrá solo**”. – Se acostumbraba que el amo le daba una mujer a su siervo, con el fin de obtener otros esclavos que le sirvieran después de la liberación de este. Con base en lo anteriormente expuesto, este caso se trataba de una esclava no hebrea, para la cual no aplicaba la regulación de dicha liberación.

21:5-6 “**Pero si el siervo insiste, diciendo: “Amo a mi señor, a mi mujer y a mis hijos; no saldré libre” entonces su amo lo traerá a los jueces, y lo traerá a la puerta o al quicial. Y su amo le horadará la oreja con una lezna, y él le servirá para siempre**”. – Podría darse el caso de que el siervo no quisiera dejar a su amo por diferentes razones. En tal caso, debía llevarse donde los jueces con el objetivo de que, en frente de testigos, se evidenciara que era la voluntad del siervo y no negligencia del amo al no liberarlo. Una vez delante de los jueces, se le hacía una marca en la oreja que mostraba dicho compromiso. El término “para siempre” se refiere al siguiente jubileo (el cual acontece cada 50 años). Hablamos en todos los casos con respecto a los límites estatutarios de Yisra'el y para Yisra'el.



21:7 “Y si alguno vende a su hija por sierva, ella no saldrá libre como salen los siervos”. – En oportunidades, una manera de salir de la pobreza era vender a su hija a algún hombre que tuviera recursos, para así salir de dicha pobreza o disminuirla. En tal caso se vendía para ser tomada como esposa para el amo, para su hijo o para ser redimida. Es decir, que alguien más pagara por su rescate. No podía ser cedida a alguien más que no fuera el amo o algún hijo de este. Un tema tan escabroso como este, puede ser visto en dos perspectivas. **La primera** sería lo denigrante que es ver como la mujer es puesta como mercancía al ser vendida como un objeto o animal, y si tenía suerte, ser redimida por otro siendo el pago por su rescate. Este correspondería comúnmente al pensamiento concluyente de una mente occidental moderna, resultado de expresión publicitada del machismo y el feminismo actual. **La segunda** es evidenciar el valor de dignidad que la mujer podía llegar a tener, al ostentar en sí misma, el precio que sacaba de la pobreza a su familia. Era como una joya que se cuidaba para ser entregada al hombre que tuviera el recurso para pagar por dicha joya. Cosa que hoy no sucede, ni en la crianza, ni bajo la moralidad moderna y menos con el valor que a la misma mujer de hoy se le quiere dar, debido al estigma social y a la influencia del medio y de los medios en los que se le denigra: La televisión, la música y toda expresión moderna de arte, por ejemplo. Son cotizadas al exponer sus cuerpos hasta la vulgaridad, reflejando la superficialidad y el mínimo pudor, respeto y amor por sí mismas.

Veamos el concepto simple, la definición de una joya: Nombre femenino

1. Objeto de adorno o de uso, hecho de algún metal noble y a veces decorado con perlas o piedras preciosas, muchas de incalculable valor, sea por su material o por la excelencia del tallado o manos del joyero de renombre.

2. Persona o cosa de mucha valía, muy apreciada por sus buenas cualidades. Nuestro propósito con este comentario es ir restaurando el valor de la mujer en el camino de las raíces hebreas de la fe bíblica, pues no podemos esconder la pésima interpretación evangélica que se hace al respecto de la “ayuda idónea”, es decir, la ayudante en todo. No es así. Por la traducción directa del término en hebreo (Toráh 1999), el Eterno Elohim dijo: «No es bueno que el hombre esté solo; le haré una compañera que le corresponda». La mayoría de las versiones usan la palabra “idónea” del Strong #5048, de la raíz #5046 que significa parte opositora o contraparte. Ella es puesta frente al varón como un complemento de perfección, para lograr y alcanzar los objetivos que el varón, solo, jamás lograría.

21:10 “Si toma para sí otra mujer, no disminuirá a la primera su alimento, ni su ropa, ni sus derechos conyugales”. – Si el amo tomaba para sí otra mujer, no podía menospreciar a la primera ni disminuir los privilegios que esta tenía antes de tomar la otra.

21:12 “El que hiera de muerte a otro, ciertamente morirá”. – Aquí YHWH delega la autoridad de ejecutar sentencia de muerte sobre alguien que cometa homicidio. El mandamiento de no matar hace referencia específicamente al homicidio. No así en referencia a la justicia o a la defensa propia.

21:15 “El que hiera a su padre o a su madre, ciertamente morirá”. – Es tan alta la estima que se debe tener hacia los padres, que solo el hecho de herirlos es causal de muerte.

21:17 “El que maldiga a su padre o a su madre, ciertamente morirá”. – Este mandamiento va un poco más allá de un daño físico. Hace referencia al daño espiritual. Lo que nos enseña que cualquier daño es causal de muerte.



21:19 “Y se levanta y anda afuera con su bastón, el que lo hirió será absuelto; sólo pagará por su tiempo perdido, y lo cuidará hasta que esté completamente curado”. – Aquí YHWH establece la indemnización por daños que afecten la capacidad de trabajar a aquel sobre el cual fue hecho el daño. Es decir, si alguien causa algún daño a otra persona y esto le impida trabajar, el que infringió el daño deberá pagar una indemnización hasta que el otro esté completamente restablecido y pueda volver a trabajar.

SEGUNDA ALIYÁ: 21: 20 - 22 :3

21:20 “Si alguno hiere a su siervo o a su sierva con una vara, y muere bajo su mano, será castigado”. – Este mandamiento garantizaba que no existiera abuso por parte del amo sobre su siervo. Esto medía el castigo que el siervo recibiría y hasta qué punto el amo podía impartir su propio juicio.

21:21 “Sin embargo, si sobrevive uno o dos días, no se tomará venganza, porque es propiedad suya”. – Por otra parte, este mandamiento garantizaba, que el siervo no tomara represalias contra su amo, debido al trato o disciplina que este ejercía. Estaba enseñando al pueblo a no dar lugar a la venganza, ya que ella solo puede ser ejecutada por YHWH, cf. **Romiyim (Romanos) 12:19**.

21:22 “Y si algunos hombres luchan entre sí y golpean a una mujer en cinta, y ella aborta, sin haber daño, ciertamente (el culpable) será multado cuando el esposo de la mujer demande de él; y pagará según lo que los jueces decidan”. – Este aborto no era considerado como homicidio.

Pero sí era considerado una falta que debía ser redimida. En este caso se pagaba una multa que se establecía en conjunto entre el marido de la mujer afectada y los jueces.

21:23 “Pero si hubiera daño, entonces darás vida por vida”. – Sin embargo, si este accidente causaba la muerte de la mujer, entonces el pago sería pagar con vida por esa vida. Los sabios discrepan en este punto en el hecho de que existen dos opiniones diferentes. Una dice que en efecto debe morir aquel que causó la muerte. La otra plantea que aquel que causó la muerte, debe pagar el valor monetario de ella como si hubiese sido vendida.

21:24-25 “Ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie, quemadura por quemadura, herida por herida, golpe por golpe”. – Este ha sido uno de los mandamientos más mal utilizados de todos puesto que muchos lo ven como venganza. Este realmente fue un mandamiento dado a los jueces de Yisra'el para que actuaran justamente. Es decir, que conforme fuera la ofensa, fuera la retribución. Es decir, que estaba dirigido únicamente a los jueces como medida, de parte del Eterno, para ser equilibrados en las sentencias.

21:26 “Si alguno hiere el ojo de su siervo o de su sierva y se lo inutiliza, lo dejará ir libre a causa del ojo”. – Cualquier hecho que causara la pérdida de alguno de estos miembros de su cuerpo, sería la causa de su libertad para un siervo. Es decir, que ya sea por una disciplina o un accidente de trabajo, si el siervo perdiera cualquiera de sus miembros (deducción de lo implícito en el texto) este quedaba automáticamente en libertad, puesto que esto violaría el principio de tener que salir como había ingresado a su servicio.



21:29 “Sin embargo, si el toro tenía desde antes el hábito de acorrear, y su dueño había sido advertido, pero no lo había encerrado, y mata a un hombre o a una mujer, el toro será apedreado, y su dueño también morirá”. – El hecho de saber que su animal representaba un peligro para la vida de alguien, y por esto el dueño no tomara las medidas pertinentes para cuidar que este no dañara a alguien, era considerado como homicidio en caso de que llegara a ocurrir un accidente. Era considerado como negligencia.

21:32 “Si el toro acorrea a un siervo o a una sierva, el dueño dará a su amo treinta siclos de plata, y el toro será apedreado”. – En el caso de que fuera un siervo el herido, el dueño del toro debía pagar el valor del mismo al amo del siervo y el toro debía ser sacrificado.

22:1 “Si alguno roba un toro o una oveja, y lo mata o vende, pagará cinco toros por el toro y cuatro ovejas por la oveja”. – El hecho de robar es una violación a una de las diez palabras y por consiguiente lleva en sí castigo. Es por eso que el ladrón es forzado a pagar cinco veces más del valor hurtado.

22:2 “Si el ladrón es sorprendido forzando una casa, y es herido y muere, no habrá culpabilidad de sangre”. – Esto nos enseña que el acto de matar en defensa propia no es considerado pecado ante YHWH.

22:3 “Pero si ya ha salido el sol, habrá culpabilidad de sangre. Ciertamente, (el ladrón) debe hacer restitución; si no tiene con qué, entonces será vendido por (el valor de) su robo”. – Si el ladrón era visto a plena luz del día en su fechoría, entonces debía ser denunciado y debía pagar la indemnización establecida.

En caso de no poder, sería vendido como esclavo para pagar con su vida el precio de lo robado. La diferencia entre el día y la noche en estos dos últimos versos; entre estar en la posibilidad de matar en la noche o denunciar en el día (al ladrón), estriba en la condición visual; dado que, en la oscuridad, no podemos determinar el grado de exposición que tenemos a sufrir lesiones personales o incluso a estar en peligro de muerte.

TERCERA ALIYÁ: 22: 4 - 26

22:7-8 “Si alguno da a su vecino dinero o cosas a guardar, y son hurtados de la casa de éste, el ladrón, si es hallado, pagará el doble. Si no es hallado el ladrón, entonces el dueño de la casa se presentará ante los jueces, para determinar si él metió la mano en la propiedad de su vecino”. – Una vez más se expone el asunto del robo. En este caso no es impuesto al dueño en sí, sino a alguien en el que fue depositada la custodia del bien. Esto hace al ladrón doblemente responsable, puesto que estaba robando al dueño y al mismo tiempo a aquel que custodiaba dicho bien.

22:14 “Si alguno pide (prestado un animal) a su vecino, y (el animal) sufre daño o muere en ausencia de su dueño, hará completa restitución”. – Este mandamiento nos enseña el valor de la responsabilidad. Es decir, que somos responsables de todo aquello que nos es confiado. Al mismo tiempo, nos enseña a ser cuidadosos de lo que no nos pertenece y que está en nuestras manos. Nosotros hemos sido confiados en las manos de Yeshúa y ninguno de nosotros se perderá. **Yohanán (Juan) 10 y 17.**



22:16 “Si alguno seduce a una doncella que no esté desposada, y se acuesta con ella, deberá pagar un precio por ella para que sea su mujer”.

– Es lo que correspondía bajo los principios del compromiso de matrimonio; el pago de la dote. En este caso aplicaba el pago por el hecho de haber accedido al haber sido seducida.

22:18 “No dejarás con vida a la hechicera”.

– Este mandamiento enseña a erradicar por completo el mal del pueblo. Es un pecado que YHWH aborrece hasta llevarlo a la muerte.

22:20 “Cualquiera que sacrifique a un ha’Elohim que no sea solamente Yahweh, será dedicado al exterminio”.

– De la misma manera que en el anterior verso, debía aplicarse la pena de muerte sobre aquel que practicara la idolatría como al que practicara la hechicería. Esto nos enseña que, para el Eterno, estos pecados están en el mismo nivel de abominación. Debemos destacar una vez más el pago y la retribución que las familias reciben cuando han practicado la idolatría. **Tehilim (Salmos) 135:15-18** “Los ídolos de los Goyim son no más que oro y plata, la obra de manos humanas. Ellos tienen bocas, pero no pueden hablar; tienen ojos, pero no pueden ver; tienen oídos, pero no pueden oír; y no tienen aliento en sus bocas; Aquellos que los hacen se harán como ellos, junto con todos los que confían en ellos”.

22:21 “Al extranjero no maltratarás ni oprimirás, porque extranjeros fuisteis vosotros en la tierra de Egipto”.

– El hecho de ser extranjero y de no tener ciertos derechos en la tierra de Yisra'el, no significaba que debía ser menospreciado o maltratado. A través de este mandamiento YHWH le estaba recordando al pueblo de donde Él los había sacado. A veces corremos el riesgo de menospreciar a los demás, pero debemos recordar de donde el Eterno nos ha sacado.

Y no solo eso, sino que el cumplimiento de este mandamiento y el amor con que se ejecute, permite atraer grandes bendiciones como lo fue para Ruth la moabita, la extranjera de quien vendría el Rey David y por ende nuestro Mashíaj Yeshúa. **Rut 2:10** Ella cayó de bruces, postrándose, y le dijo a él: “¿Cómo es que me estás mostrando tanto favor? ¿Por qué me estás prestando atención? Después de todo, yo soy sólo una extranjera.” Esto nos enseña el gran valor que para YHWH tienen los extranjeros y que, si son llamados a Yisra'el, es porque grandes planes hay para cada uno de ellos. Mientras estuvimos fuera del pacto éramos extranjeros. **Efesiym (Efesios) 2:19** “Así que, entonces, ya no son extranjeros ni desconocidos. Por el contrario, ustedes son conciudadanos con el pueblo de YAHWEH y miembros de la misma familia de YAHWEH”. Sin embargo, al llegar a ser cobijados por esta ciudadanía, debemos ser consecuentes a la bendición alcanzada. **Yeshayah (Isaías) 56:6-7** “Y los extranjeros que se unen a YAHWEH para servirle, para amar El Nombre de YAHWEH, y para ser sus obreros, todos los que guardan Shabbat y no lo profanan, y se mantengan firmes a mi Pacto, Yo los traeré a mi Monte Kadosh y los haré regocijarse en mi casa de oración; sus ofrendas quemadas y sus sacrificios serán aceptados en mi altar; porque mi casa será llamada una casa de oración para todas las naciones”. Aunque muchos hoy en día hayan caído en el error de decir que la ley es para los judíos y las promesas y bendiciones para la iglesia cristiana, ahora entendemos que no hay concordancia en dicho planteamiento y no tiene sentido tal afirmación. No hay dos leyes y no hay mandamientos nuevos dados por Yeshúa. Esto es ¡pura teología de reemplazo! **Shemot (Éxodo) 12:49** “La misma Toráh se aplicará igualmente al ciudadano y al extranjero viviendo entre ustedes.” **Vayikrá (Levítico) 24:22** “Aplicarás la misma regla de juicio al extranjero como al ciudadano, porque Yo soy YAHWEH tu Elohim”.



Bemidbar (Números) 15:29 “No importa si es un ciudadano de Yisra’el o un extranjero viviendo con ellos. Ustedes tendrán una ley para quien sea que haga algo mal por error”.

22:22 **“A la viuda y al huérfano no afligiréis”.** – YHWH tiene muy en cuenta a los más necesitados. Es por esto que demanda de su pueblo un corazón sensible para este tipo de personas. Amado pueblo del Eterno, de este mandamiento debemos aprender algo muy poderoso. La bendición del menospreciado. Así es. Sobre este tipo de personas en desamparo, reposa una bendición muy especial. Los sabios conocen muy bien este principio que hay sobre la cabeza de una viuda, huérfano, extranjero o desamparado. “La bendición del menospreciado” caerá sobre todo aquel que los acoja con amor y los bendiga con una ayuda en su dura travesía. Son buenos depositarios de nuestra “Tzedaká” (justicia o caridad). La escritura nos dice: **Mishlé (Proverbios) 19:17** “Aquel que es bondadoso con el pobre le presta a YAHWEH; Y ÉL le pagará de acuerdo a su buena obra”. Que maravilloso es tener a YHWH como deudor. Él paga con los mejores intereses.

22:25 **“Si prestas dinero a mi pueblo, a los pobres entre vosotros, no serás como un acreedor con él; no le cobrarás interés”.** – La justicia y la misericordia deben ser características esenciales en el pueblo del Eterno. El hecho de prestar a un hermano necesitado y cobrarle más de lo prestado no es un acto de misericordia. Yeshúa dijo en **Hillel (Lucas) 6:35-36**. “Ustedes, en cambio, amen a sus enemigos y hagan el bien y presten sin esperar ningún provecho. Entonces su recompensa será grande, y serán hijos del Altísimo; porque él es bondadoso para con los ingratos y los perversos. Sean compasivos, como también su Padre es compasivo.”

CUARTA ALIYÁ: 22: 27 – 23: 5

22:27 **“No insultarás a los jueces, ni le echarás una maldición a un capitán de entre tu pueblo”.**



El término insultar en hebreo es “calal” del Strong #7043 que quiere decir: Despreciar, desprecio, destruir, disminuir, envilecer, injuriar, maldecir, maldición, tener en poco, etc. Es decir, que debemos tener a los jueces (personas puestas en autoridad) en muy alta estima y darle honra según su función. Porque están donde están por causa de YHWH. La palabra usada para maldición es “arar” del Strong #779 que significa: Abominar, maldecir severamente, maldición, maldito. Y la palabra capitán es “nasiy” del Strong #5387 que quiere decir: Propiamente uno exaltado, jefe, principal, príncipe, rey, etc. Lo que nos enseña, que aborrecer o maldecir a uno que ha sido exaltado por YHWH, es un pecado y como tal tiene consecuencias desastrosas para el que lo comete.



¡Amado hermano que así no sea entre nosotros! Que tengamos a bien el acercarnos a los ministros de nuestra kehiláh, en amor y respeto, dejándoles saber todas nuestras inconformidades e inquietudes y no atrevemos a murmurar de ellos, pues estaremos murmurando de Aquel que los puso en eminencia: "YHWH". **Romiyim (Romanos) 13:1-2** "Todos tienen que obedecer las autoridades gobernantes. Porque no hay autoridad que no sea de YAHWEH, y las autoridades existentes han sido puestas por YAHWEH. De modo que el que resiste las autoridades está resistiendo lo que YAHWEH ha instituido; y los que resisten traerán juicio sobre sí mismos".

22:29 "No retendrás lo mejor del primer producto de tus lagares. Me darás el primogénito de entre tus hijos". – Lo primero siempre pertenece a YHWH. El primer fruto, la primera producción, incluso hasta el primer hijo. Este último, era consagrado para el servicio a YHWH. Es importante darlo en el tiempo establecido, pues haciendo esto le estamos diciendo al Altísimo que Él es lo primero en nuestra vida. Es además un acto de fe, puesto que confiamos en que nos dará abundantemente.

22:30 "Lo mismo harás con tus bueyes y con tus ovejas. Siete días estará con su madre, y al octavo día me lo darás". – Lo mismo ocurría con las crías del ganado. Una vez pasados los ocho días debían ser llevados ante YHWH. Los dos versos anteriores nos enseñan la importancia de separar lo primero para el Eterno, y darle a Él lo mejor de lo mejor. Estos son los actos de intimidad y compromiso personal que más valora el ETERNO. Se deben hacer en los tiempos señalados y con suma alegría. **Qorintiyim Bet (2 Corintios) 9:7-8** "Cada uno debe dar de acuerdo a lo que ha decidido en su corazón, no de mala gana, ni por compulsión, porque YAHWEH ama al dador alegre".

Además, YAHWEH tiene el poder de proveerlos con toda clase de regalos en abundancia, para que siempre, en todas las formas tengan todo lo que necesitan para ustedes y para poder proveer en abundancia para toda buena obra".

22:31 "Y seréis para mí hombres santos. No comeréis carne despedazada en el campo; a los perros la echaréis". – Este mandamiento nos enseña la santidad a través de lo que comemos. A YHWH le importa lo que comemos. Debemos honrarlo, cómo, dónde y en lo que comemos. No olvidemos que ahora somos nosotros el Templo del Ruaj del Mashíaj. **Romiyim (Romanos) 8:9** "Pero ustedes, ustedes no se identifican con su vieja naturaleza, sino con el Ruaj con tal que el Ruaj HaKodesh de YAHWEH esté viviendo dentro de ustedes, porque cualquiera que no tenga el Ruaj del Mashíaj no le pertenece a Él".

23:1 "No levantarás falso rumor; no te concertarás con el impío para ser testigo falso". – YHWH aborrece la calumnia. Cualquiera que la practique se hace abominable ante su presencia. Hay muchas características en los que hablan neciamente y la Palabra nos advierte de estos frutos de muerte.

Romiyim (Romanos) 1:29-31 "Están llenos de toda clase de perversidad, maldad, avaricia y vicio; repletos de envidia, asesinatos, disputas, engaños y mala voluntad; son murmuradores, calumniadores, aborrecedores de YAHWEH; son insolentes, arrogantes y jactanciosos; traman hechos malvados; son desobedientes a sus padres; son estúpidos, desleales, despiadados e implacables". Tú y yo, como nuevas criaturas, hemos dejado atrás toda esta basura. Ahora nos enfocamos en lo que nos lleva a bendición y bienestar.



Tehilim (Salmos) 1:1-3 “¡Bendecido es el hombre que no ha caminado en el consejo de los perversos, y no ha estado en camino de pecadores ni se ha sentado con los escarnecedores! Su delicia está en la Toráh de YAHWEH en Su Toráh medita día y noche. Es como árbol plantado junto a corrientes de agua, da su fruto en temporada, sus hojas nunca marchitan, todo lo que hace prospera”.

23:4-5 “**Si encuentras extraviado el buey de tu enemigo o su asno, ciertamente se lo devolverás. Si ves caído debajo de su carga el asno de uno que te aborrece, no se lo dejarás a él solo, ciertamente lo ayudarás a levantarlo**”. – La Toráh nos enseña a amar a nuestros enemigos. Nos exhorta a prestarle servicio cuando nos necesite. La enseñanza que Yeshúa da es una reafirmación de este principio que, al parecer, había sido olvidado o pasado por alto en su tiempo. El Rab Shaúl dijo en **Romiyim (Romanos) 12:20** “Así que, si tu enemigo tiene hambre, dale de comer; y si tiene sed, dale de beber; pues al actuar así le harás arder la cara de vergüenza”.

QUINTA ALIYÁ: 23: 6 - 19

23:7 “**Aléjate de una palabra falsa, y no mates al inocente ni al justo, porque yo no absolveré al culpable**”. – Aquí YHWH exhorta a hacer juicios justos. Condenar a un inocente ya sea por conveniencia o por desconocimiento, acarrea culpabilidad para con el Eterno. **Mishlé (Proverbios) 11:1** “Pesas falsas son abominación delante de YAHWEH, más las pesas exactas le complacen”. **Mishlé (Proverbios) 16:11** “La balanza y pesas de justicia tienen su origen en YAHWEH; y Sus obras son en medida justa”.

23:12 “**Seis días trabajarás, pero el séptimo día cesarás, para que descansen tu buey y tu asno, y para que el hijo de tu sierva, así como el extranjero renueven sus fuerzas**”. – Uno de los objetivos del Shabbat es el descanso de toda obra con el fin de renovar las fuerzas, ya sea la persona en sí, sus hijos, sus animales, así como el extranjero que mora con la persona (es decir, el siervo extranjero). El estrés ha sido catalogado como la enfermedad del siglo 21. La principal razón es que muchos se olvidan de que YHWH estableció este día para descansar y así evitar, entre otras cosas, el estrés. Además, nos estamos perdiendo de ver la escritura cumplida en nosotros. Promesas tan poderosas que desestimamos por nuestra ignorancia y desobediencia a este mandamiento. **Yeshayah (Isaías) 58:13-14** “Si retraes tu pie en Shabbat de perseguir tus propios intereses en mi Día Kadosh; si llamas al Shabbat una delicia, el Día Kadosh de YAHWEH, digno de honrar; entonces lo honras no haciendo tus cosas usuales ni persiguiendo tus intereses ni hablando de ellos. Si lo haces, encontrarás delicia en YAHWEH; y Yo te haré montar sobre las alturas de la tierra y te alimentaré con la herencia de tu padre Ya'akov, porque la boca de YAHWEH ha hablado”. En el reposo del Shabbat se cumple el principio de esperar en ÉL y confiar plenamente en su infinito amor y cuidado. **Yeshayah (Isaías) 40:31** “Pero aquellos que esperan en YAHWEH renovarán su fuerza, ellos volarán en lo alto como con alas de águila; cuando estén corriendo no se fatigarán, cuando estén caminando no se cansarán”.

23:13 “**Y en cuanto a todo lo que os he dicho, estad alerta; no mencionéis el nombre de otros dioses, ni será escuchado a causa de tu boca**.” – La prohibición consistía en mencionarlos de forma tal que se adorara o se honrara. No así para identificarlos. Pero es necesario que se disminuya su uso y que vayamos restaurando nuestro hablar para mencionarlos lo menos posible.



La Escritura nos dice en **Hoshea (Oseas) 2:16-17** “Y en ese día –declara YAHWEH– me llamarás Ishí mi Esposo, y no me llamarás más Baalí [mi Señor]. Porque quitaré de sus bocas los nombres de los Baalim Señores, y nunca más se mencionarán sus nombres”. Y dice también en **Tsefanyah (Sofonías) 3:9** “Porque entonces haré a los pueblos puros de lenguaje, para que todos invoquen a Yahweh por nombre y le sirvan de común acuerdo”. **ESTAMOS VOLVIENDO AL LENGUAJE KADOSH.**

23:18 “No ofrecerás la sangre de mi sacrificio con pan leudado; ni la grosura de mi fiesta quedará hasta la mañana”. – El sacrificio a YHWH debe ser íntegro. Aquí se está haciendo una alusión a Pésaj conforme a todo lo que Él ha establecido. Es común escuchar frases mal usadas como: “El Eterno mira el corazón” para justificar nuestra negligencia o rebeldía y aunque se haga de “corazón”, YHWH no mira con agrado aquello que se sale de lo que Él ha establecido. Para Él, es tan importante el fin como los medios. Los medios que estableció se llaman “mandamientos” para que el FIN (RESULTADO) sea como lo esperamos. ¡EXITOSO!

Pasajes como este, nos permiten identificar la obra redentora de Yeshúa desde la Toráh, como un reflejo perfecto de los acontecimientos por venir; pero dar a conocer Su revelación está sujeta al deseo del Eterno, solo a quien Él escoge dar. Analiza La primera palabra de los diez mandamientos bajo esta perspectiva Mesiánica. **Shemot (Éxodo) 20:2** κ “Yo soy יהוה tu Elohim, quien los sacó de la tierra de Mitsráyim, fuera de la casa de esclavitud”. ¿Quién fue el que nos libró de la servidumbre al pecado?

23:25 “Servirás a Yahweh tu Elohim, y él bendecirá tu pan y tu agua. Y eliminaré la enfermedad de tu medio”. – El servir a YHWH siempre acarrea bendición. Una bendición integral. A veces pensamos en la bendición como algo fraccionado en diferentes áreas, por ejemplo: economía, salud, familia, etc. Pero la Bendición que viene del Eterno es completa, íntegra y perfecta. Cuando YHWH bendice lo hace en todas las áreas de nuestra vida.

SEXTA ALIYÁ: 23: 20 - 25

23:20-21 “Yo estoy enviando Mi Malaj delante de ti para guardarte en el camino y te traiga al lugar que Yo he preparado. Presta atención a él, escucha lo que él dice y no te rebelas contra él; porque él no perdonará ninguna obra de maldad tuya, puesto que Mi Nombre reside en él”. – Aquí hay una clara referencia a Yeshúa.

SEPTIMA ALIYÁ: 23: 26 - 24: 18





24:4a “Moshé entonces puso por escrito todas las órdenes de YAHWEH”. – La Toráh dada por YHWH fue transmitida y enseñada por Moshé al pueblo de Yisra'el. Esta misma nos eleva espiritualmente llevándonos a tener una buena relación con Elohim.

24:8 Moshé tomó la sangre y la roció sobre el pueblo y dijo: “Esta es la sangre de la alianza que hace ahora YAHWEH con ustedes, tocante a todos estos mandatos”. – Esta es una muy marcada tipología referente a lo que Yeshúa haría para salvar a su pueblo y a aquellos que han de abrazar la Toráh. Es decir, para recibir la Toráh conforme al plan de YAHWEH cada israelita debe ser rociado por “LA SANGRE DEL CORDERO”. El acto de compromiso de YHWH con su pueblo está basado en La Palabra y La Sangre del Cordero. **Hitgalut (Apocalipsis) 14:12** “¡Aquí se requiere la perseverancia de los santos, quienes guardan los mandamientos de YAHWEH y la fe de Yeshúa!”. Y es establecido por el mismo Cordero en las palabras que lo conectaban directamente con **Shemot (Éxodo) 20, Yojanán (Juan) 14:15** “Si me aman, guardarán mis mandamientos”. No hay tal que existan dos listas distintas de mandamientos, solo es teología de reemplazo. ¡Huye de ese sistema y rescata a los tuyos!

EN ESTA PARASHÁ ESTAN LOS
MANDAMIENTOS NUMEROS 42
AL 94 DE LOS 613

42. Ley sobre el siervo hebreo, Shemot (Éxodo) 21:2.

43. Precepto de designar para el matrimonio a la sierva hebrea, Shemot (Éxodo) 21:8.

44. Precepto de redimir a la sierva hebrea, Shemot (Éxodo) 21:8.

45. Prohibición de vender a una sierva hebrea, Shemot (Éxodo) 21:8.

46. Prohibición de disminuir, (o rehusar) dar a la esposa lo que le corresponde: alimento, ropa y relaciones íntimas, Shemot (Éxodo) 21:9.

47. Obligación de la Corte de Justicia de ejecutar por estrangulamiento a un hombre sentenciado a esa pena capital, Shemot (Éxodo) 21:12.

48. Prohibición de golpear al padre o a la madre, Shemot (Éxodo) 21: 15.

49. Leyes sobre multas, Shemot (Éxodo) 21:18.

50. Obligación de la Corte de Justicia de ejecutar por decapitación a un hombre sentenciado a esa pena capital, Shemot (Éxodo)21:20.

51. Obligación de la Corte de Justicia de juzgar daños causados por animales, Shemot (Éxodo) 21:28.

52. Prohibición de comer a un toro que haya sido sentenciado a muerte por apedreamiento, Shemot (Éxodo) 21:28.

53. Obligación de la Corte de Justicia de juzgar daños provocados por un foso, Shemot (Éxodo) 21:33.



- 54.** Obligación de la Corte de Justicia de juzgar a un ladrón, (ya sea que haya incurrido) en una sentencia de pago o de pena capital, Shemot (Éxodo) 21:37 (22:1 RV60).
- 55.** Precepto de la corte de juzgar sobre daños provocados por un animal doméstico al comer o pisotear, Shemot (Éxodo) 22:4 (22:5 RV60).
- 56.** Obligación de la corte de juzgar sobre daños provocados por fuego, Shemot (Éxodo) 22:5 (22:6 RV60).
- 57.** Obligación de la corte de juzgar casos relacionados con un guarda no pagado, Shemot (Éxodo) 22:6, (22:7 RV60).
- 58.** Obligación de la corte de juzgar el caso de un demandante y un defensor, Shemot (Éxodo) 22:8 (22:9 RV60).
- 59.** Obligación de la corte de juzgar casos relacionados con un guarda pagado o un arrendador, Shemot (Éxodo) 22:9 (22:10 RV60).
- 60.** Obligación de la corte de juzgar casos relacionados con un hombre que pide prestado algo para usarlo, Shemot (Éxodo) 22:13 (22:14 RV60).
- 61.** Obligación de la corte de juzgar casos relacionados con un seductor, Shemot (Éxodo) 22:15 (22:16 RV60).
- 62.** Prohibición de dejar vivir a una hechicera, Shemot (Éxodo) 22:17 (22:18 RV60).
- 63.** Prohibición de vejar a un converso, (prosélito) con palabras, Shemot (Éxodo) 22:20 (22:21 RV60).
- 64.** Prohibición de perjudicar a un converso, (prosélito) en cuestiones monetarias o de propiedad, Shemot (Éxodo) 22:20 (22:21 RV60).
- 65.** Prohibición de afligir a un huérfano o a una viuda, Shemot (Éxodo) 22:21 (22:22 RV60).
- 66.** Precepto de prestar a un pobre, Shemot (Éxodo) 22:24 (22:25 RV60).
- 67.** Prohibición de actuar como acreedor ante un pobre que no puede pagar, Shemot (Éxodo) 22:24 (22:25 RV60).
- 68.** Prohibición de asistir a un individuo que presta o a uno que pide prestado con interés, (para que se efectúe el préstamo entre ellos), Shemot (Éxodo) 22:24 (22:25 RV60).
- 69.** Prohibición de maldecir a un juez, Shemot (Éxodo) 22:27 (22:28 RV60).
- 70.** Prohibición de maldecir el Nombre de Elohim, Shemot (Éxodo) 22:27 (22:28 RV60).
- 71.** Prohibición de maldecir a un gobernante, Shemot (Éxodo) 22:27 (22:28 RV60).
- 72.** Prohibición de separar el diezmo en un orden incorrecto, Shemot (Éxodo) 22:28 (22:29 RV60).
- 73.** Prohibición de comer la carne de un animal despedazado por animales, Shemot (Éxodo) 22:30 (22:31 RV60).
- 74.** Prohibición de escuchar a un litigante no estando presente su oponente, Shemot (Éxodo) 23:1.
- 75.** Prohibición de aceptar el testimonio de un hombre que peca, Shemot (Éxodo) 23:1



76. Prohibición de seguir el veredicto de la mayoría, (de jueces) en un caso capital basándose en mayoría de un solo juez, Shemot (Éxodo) 23:2.

77. Prohibición de que un juez que inicialmente sostuvo la inocencia de un acusado en un caso capital abogue por su culpabilidad, Shemot (Éxodo) 23:2.

78. Precepto de seguir a la mayoría en decisiones legales, Shemot (Éxodo) 23:2.

79. Prohibición de tener piedad de un pobre cuando se halla en litigio, Shemot (Éxodo) 23:3.

80. Precepto de descargar la carga del animal de otra persona, Shemot (Éxodo) 23:5.

81. Prohibición de pervertir el juicio de un pecador a causa de su maldad, Shemot (Éxodo) 23:6.

82. Prohibición de decidir un caso capital por probabilidad, Shemot (Éxodo) 23:7.

83. Prohibición para un juez de aceptar soborno, Shemot (Éxodo) 23:8.

84. Precepto de dejar sin cultivar la Tierra de Israel en el séptimo año, (y declarar sin dueño todo lo que crezca en ella), Shemot (Éxodo) 23:11.

85. Precepto de descansar en el Shabat, Shemot (Éxodo) 23:12.

86. Prohibición de jurar en nombre de un ídolo, Shemot (Éxodo) 23:13.

87. Prohibición de incitar a un judío a la idolatría, Shemot (Éxodo) 23:13.

88. Precepto de celebrar las festividades, Shemot (Éxodo) 23:14.

89. Prohibición de sacrificar la ofrenda de Pésaj cuando todavía hay jamets en la casa, Shemot (Éxodo) 23:18.

90. Prohibición de dejar los emurim, (partes designadas) de la ofrenda de Pésaj hasta la mañana siguiente, Shemot (Éxodo) 23:18.

91. Precepto de traer las primicias de la Tierra de Israel al Templo, Shemot (Éxodo) 23:19.

92. Prohibición de cocinar carne junto con leche, Shemot (Éxodo) 23:19.

93. Prohibición de hacer un pacto con las siete naciones, (nativas de Kenaan) o con un ídolatra, Shemot (Éxodo) 23:32.

94. Prohibición de dejar que un ídolatra se establezca en la tierra de Yisra'el, Shemot (Éxodo) 23:33.

GLOSARIO

- **Aj:** Hermano
- **Ajot:** Hermana
- **Ajim:** Hermanos
- **Aliyá:** Subida, subir
- **AP:** Antiguo Pacto
- **Ba'Midbar:** Números
- **Bereshit:** Genesis
- **Besarot:** Buenas noticias, Evangelios.
- **Besoráh:** Buena Noticia. El evangelio.
- **Brit Hadashá:** Pacto Renovado, NP.
- **Devarim:** Deuteronomio
- **Drash:** Tercer nivel de interpretación
- **Eret'z:** Tierra
- **Ezrá:** Esdras



- **Haftará:** Comentario de los profetas.
- **Hillel:** Luca
- **Jumash:** Nombre de una Toráh que contiene comentarios rabínicos.
- **Jukim:** Estatutos
- **Kadosh:** Santo
- **Kefa:** Pedro
- **Kohanim:** Plural de Kohen
- **Kohen Gadol:** Sumo sacerdote
- **Kohen:** Sacerdote
- **Korbán:** Sacrificio
- **Maassei:** Hechos
- **Matityahu:** Mateo
- **Mishkán:** Tienda de reunión
- **Mishpatim:** Decretos
- **Mitzrayim:** Egipto
- **Moshé:** Moisés
- **Mulim:** cortados, circuncidados
- **NP:** Nuevo Pacto
- **Olam HaZe:** mundo presente
- **Olam HaBá:** mundo venidero
- **Parashá:** Porción de la Toráh semanal.
- **Parashot:** Plural de Parashá
- **Pardés:** Son los cuatro niveles de entendimiento bíblico
- **Pasuk:** Verso/Cita Bíblica
- **Peshat:** Lo literal del texto
- **Quenahan:** Canaán
- **Remez:** Comentario alegórico
- **Roeh:** Guía/Aparentador
- **Rohím:** (Plural) Guías / Aparentadores
- **Shavuot:** Semanas
- **Shamayim:** Cielo
- **Shelijim:** Apóstoles
- **Shoftim:** Jueces o magistrados
- **Sod:** Lo oculto en el texto
- **Tanak:** Antiguo Pacto, AP.
- **Teaser:** Diezmo
- **Tehilim:** Salmos
- **Tsedek:** Justicia
- **Tsaráat:** Lepra
- **Toráh:** Instrucciones/pentateuco/ley
- **Vayikrá:** Levítico
- **Yeshayahu:** Isaías
- **Yehoshúa:** Josué
- **Yisra'el:** Israel
- **Yonah:** Jonás

ejercitodeYHWH@gmail.com
www.ejercitodeisrael.com

Escanea el código QR

1. **En tu teléfono**, abre la app de la cámara integrada.
2. Apunta la cámara hacia el **código QR**.
3. Presiona el banner que aparece **en tu teléfono**.
4. Sigue las instrucciones en pantalla para completar el proceso de acceso.

